Opinión

La crisis de los opioides no ha terminado

Rafael Carles
Empresario
opinion@laestrella.com.pa

La serie de Netflix 'Medicina Letal' es una desgarradora exploración de la crisis de los opioides. En solo dos décadas, más de 800 mil personas han fallecido, la mayoría en los Estados Unidos. También más de 3 millones tienen trastornos por abuso de estas sustancias. Ahora y con razón, las compañías farmacéuticas deben rendir cuentas.

En agosto 2020, Purdue Pharma y miembros de la familia Sackler, fueron demandados por $4.5 mil millones. Sin embargo, las compañías farmacéuticas no son las únicas culpables de la epidemia de adicción, y los daños legales tampoco van a cubrir la totalidad de los costos involucrados con la crisis.

Existe un fuerte paralelismos entre los casos legales por los opioides y los de la industria tabacalera, que en 1998 llegó a un acuerdo por $206 mil millones con 46 estados en EE.UU. cuyas repercusiones aún se sienten. Al igual que los fabricantes de cigarrillos, se alega que los fabricantes de opioides utilizaron un marketing agresivo para promocionar productos que sabían que conllevaban riesgos significativos. Pero los temas son más complejos. Los reguladores aprobaron los analgésicos, los médicos los recetaron y las farmacias entregaron las recetas. Si bien los medicamentos eran legales, es evidente que esta secuencia de pasos produjo una adicción generalizada, al punto en que bajaron significativamente las muertes por drogas ilegales como la heroína.

Los fallos contra empresas como Pharma Purdue son un punto de inflexión. Los fabricantes de medicamentos habían sido declarados culpables antes de declaraciones engañosas y marketing inapropiado, pero no se les había considerado responsables de la crisis de salud en sí. Esto tiene implicaciones para una próxima ola de litigios. Los estados, condados y municipios han iniciado casi tres mil demandas contra 22 fabricantes, distribuidores y farmacias de opioides. Pero al igual que con los fabricantes de cigarrillos, es poco probable que los acuerdos legales de miles de millones de dólares brinden el mismo desincentivo para futuras irregularidades corporativas que las condenas penales contra ejecutivos.

Nadie extrañará a Purdue Pharma ni a ninguno de estos fabricantes. Su impulso cínico y calamitoso para vender sus poderosos analgésicos narcóticos no los exime de la horca mediática ni del castigo moral. Aunque sería un error atribuir la epidemia de opioides a estas empresas y a sus ejecutivos. Porque en el fondo la industria no actuó sola. Los hospitales y las compañías de seguro aceptaron la venta de los opioides porque era de su interés financiero. Los distribuidores de medicamentos entregaron millones de píldoras de opioides en el corazón de la epidemia sin ningún intento de cumplir con sus obligaciones legales, y mucho menos morales, de monitorear y reportar evidencia evidente de que las farmacias deshonestas estaban surtiendo y sacando provecho de adicción. Y los médicos recetaron más de 250 millones de opioides al año, suficiente para suministrar a todos los adultos durante un mes, lo que aumentó considerablemente la cantidad de personas expuestas al riesgo de adicción y dejó al mundo inundado de excedentes de drogas para alimentar la experimentación y el mercado clandestino.

Y también están las instituciones públicas que supuestamente protegen a la población. La principal fue la FDA que abrió la puerta a la prescripción amplia de opioides poderosos y luego no hizo ningún esfuerzo real para enmendar el error. La FDA, con su independencia cada vez más comprometida por su dependencia financiera y burocrática a la industria farmacéutica, constantemente subordinó la salud pública a los intereses particulares de los fabricantes de medicamentos al permitir que cada vez más opioides entraran al mercado.

Cuando el FDA reconoció los errores cometidos de la propia agencia, ya era tarde: cientos de miles de personas habían muerto y millones habían sucumbido ante la adicción. Y cuando prometieron un enfoque mucho más agresivo a la regulación y reducir en gran medida la tasa de prescripción, la opinión pública se les rio en la cara. En el pasado la FDA ha hecho promesas similares para salir de una crisis, pero todos sabemos que en el fondo las prioridades financieras de estas instancias regulatorias están por encima de las consideraciones de salud pública.

Mientras tanto, la FDA ha seguido aprobando nuevos opioides para frustración de sus críticos, algunos de ellos dentro de la propia institución. Y sin reducir los niveles de prescripción y la cantidad de píldoras dispensadas con cada receta, las personas siguen volviéndose adictos a los opioides y luego pasarán a drogas más fuertes e ilegales como la heroína y el metilfentanilo para alimentar la tortura de su hábito. Y la epidemia continuará.

De verdad que, frente a un mundo así, para que imaginarnos el apocalipsis. Ya estamos en una etapa en que nadie le importa nada con nadie.

La acción climática no puede esperar

Es un hecho, la acción climática no puede esperar y únicamente con la participación de todos será posible diseñar, financiar e implementar las medidas de mitigación

Alejandra Araúz J.
Periodista
opinion@laestrella.com.pa

Líderes de gobiernos, del sector privado, la sociedad civil y ONGs de unos 190 países, participaron de la conferencia sobre cambio climático de la ONU COP 28, en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, buscando trazar el plan de acción para reducir de manera drástica las emisiones de gases de efecto invernadero, y así impactar en la reducción de la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida.

Como era de esperar, había grandes expectativas. El secretario general de la ONU, António Guterres, aseguró que "todavía es posible hacer realidad el límite de 1,5 grados (Celsius). Esto requiere arrancar la raíz envenenada de la crisis climática: los combustibles fósiles. Y exige una solución justa, transición equitativa a las energías renovables".

Lo expresado por el secretario general puede resultar difícil de comprender, justo cuando la comunidad científica ha concluido que el 2023 será el año más caluroso jamás registrado, ya que las temperaturas en los primeros 10 meses del año estuvieron 1,7 grados Celsius por encima del promedio preindustrial, superando el récord actual de 2016 en 0,1 grados Celsius.

En definitiva, la acción climática no puede esperar, pero ¿qué se está haciendo hoy para no cruzar ese punto sin retorno?

Contrario a lo que se podría contestar a priori, al menos en Panamá se ha venido trabajando -desde diversos sectores- en lo que se refiere a la gestión del cambio climático y como muestra podemos decir que el Istmo es de los pocos países del planeta que puede reclamar ser "carbono negativo" y se podría afirmar que la sociedad panameña, sobre todo la juventud, tiene una alta sensibilidad hacia el cuidado del medio ambiente.

Entre las diversas acciones climáticas que se están implementando en Panamá -y quizá una de las más interesantes- está la Plataforma Nacional de Transparencia Climática (PNTC https://transparencia-climatica.miambiente.gob.pa/), que es un portal de gestión y consulta pública que reúne toda la información de la acción climática del país.

Adicionalmente, este 2023 inició un proyecto para el diseño participativo del plan nacional de adaptación al cambio climático, (proyecto NAP Panamá) cuyo objetivo es mejorar la base de conocimientos sobre los riesgos climáticos y la vulnerabilidad, a fin de optimizar los esfuerzos a través de planes sectoriales de adaptación en áreas como salud, infraestructura, bosques, agricultura, gestión integrada del recurso hídrico, energía, biodiversidad, asentamientos humanos resilientes y sistemas costeros.

El proyecto NAP Panamá, apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), tiene entre sus atributos que está concebido para desarrollarse a través de un proceso representativo, liderado por las partes interesadas a nivel nacional (sectores público, privado, academia, sociedad civil, etc.), a fin de que participen activamente y que desde sus sectores se convirtieran en actores relevantes para el desarrollo de los planes sectoriales de adaptación.

Es un hecho, la acción climática no puede esperar y únicamente con la participación de todos será posible diseñar, financiar e implementar las medidas de mitigación y adaptación requeridas para la resiliencia climática.

¿Qué hacer en el terreno que ocupaba la mina?

Jorge Luis Prosperi R.
Médico, exrepresentante de la Organización Mundial de la Salud
opinion@laestrela.com.pa

Garantizar el cierre adecuado de la mina de cobre y la utilización sostenible de las 12,955 hectáreas de nuestro territorio concesionadas a la empresa minera por el gobierno, será la primera tarea que tendremos los panameños ahora que la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional la Ley 406 que aprueba el contrato entre el Estado y Minera Panamá. Pero, eso sí, no olvidemos qué tan importante como el cierre de la mina será llevar a la justicia a todos los responsables -actuales y pasados- por esta situación, y prepararnos para enfrentar con éxito el arbitraje internacional que solicitará la compañía minera.

En ese contexto, y en seguimiento a mi artículo previo sobre cómo debería ser el plan de cierre de la mina de cobre Panamá, le dedico esta entrega a compartir algunas ideas para recuperar, de forma sostenible, eficiente y productiva, el terreno que ocupaba la mina.

El proceso -como señalé antes- comienza con la ejecución de un plan de cierre sólido, el cual cumpla con los cuatro pasos obligatorios para el cierre adecuado de la mina. A saber: la limpieza del área contaminada a niveles seguros mediante la eliminación o aislamiento de contaminantes; la estabilización física del terreno, el paisajismo, la restauración de la capa superior del suelo y el retorno de la tierra a un propósito útil; la reconstrucción del ecosistema que existía en el sitio de la mina antes de que fuera perturbado y; el establecimiento de un ecosistema estable y autosustentable, pero no necesariamente el que existía antes de que comenzara la minería.

No menos importante será que este proceso sea llevado -de forma participativa, transparente y blindado contra el clientelismo y la corrupción- por una amplia gama de partes interesadas, incluidos el gobierno, las empresas mineras, las comunidades locales y las organizaciones ambientales; a fin de mitigar el impacto negativo de la minería y asegurar un desarrollo sostenible posterior al cierre de la mina.

Dicho lo anterior, veamos qué podríamos hacer en el terreno que ocupaba la mina, teniendo claro que, las posibilidades de uso de este terreno son variadas, y dependen de por lo menos cinco factores: las características y ubicación del terreno, que determina las posibilidades, el acceso y oportunidades de desarrollo económico; los objetivos de los responsables de la planificación; el costo de recuperación, que en nuestro caso será importante pues el terreno puede estar contaminado con metales pesados, por lo que será necesario realizar un proceso de recuperación antes de que pueda ser utilizado para otros fines; el impacto ambiental que tendrán los posibles usos del terreno y; la percepción de la comunidad sobre la propuesta.

> [...] la elección del uso del terreno es una decisión importante que deberemos tomar con cuidado [...]

En todo caso, la elección del uso del terreno es una decisión importante que deberemos tomar con cuidado, eligiendo el mejor uso que sea beneficioso para el medio ambiente, la comunidad local, y la economía del país. Veamos algunas opciones que recomiendan los expertos en el tema.

Reforestación: este es un uso muy común, ya que ayuda a restaurar el medio ambiente y a mitigar los impactos ambientales de la minería. La reforestación puede llevarse a cabo con especies nativas o exóticas, según las condiciones del terreno y el objetivo de la restauración.

Uso agrícola: el terreno puede ser utilizado para el cultivo de diversos productos, como pastos, frutas, verduras, o árboles frutales. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el suelo puede estar contaminado con metales pesados, por lo que es necesario realizar un estudio de suelo antes de iniciar cualquier actividad agrícola.

Uso industrial: el terreno puede ser utilizado para la construcción de nuevas instalaciones industriales, como fábricas, almacenes, o centros de distribución. Y en nuestro caso podríamos aprovechar el puerto existente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el terreno puede tener un alto costo de recuperación, y que puede ser necesario realizar un relleno sanitario para eliminar los residuos mineros.

Uso recreativo: el terreno también puede ser utilizado para el desarrollo de actividades recreativas, como la pesca, la caza, o el senderismo. Este es un uso que puede ser muy beneficioso para la comunidad local, ya que crea oportunidades de empleo y de turismo. El uso recreativo debe concentrarse en las áreas que no están contaminadas con metales pesados.

Otras posibilidades de uso del terreno de una mina de cobre pueden incluir: la construcción de nuevas viviendas; la construcción de centros comerciales, oficinas, u hoteles; la construcción de museos, teatros, o centros culturales.

En todos los casos es importante tener en cuenta que el terreno puede estar contaminado con metales pesados, por lo que reitero la necesidad de realizar un estudio de suelo antes de iniciar cualquier actividad.

No menos importante es subrayar que el cierre de la mina y el desarrollo posterior debe evitar el desplazamiento de comunidades locales que han vivido en la zona durante generaciones. Si no se maneja adecuadamente, este proceso puede resultar en la pérdida de viviendas, tierras y medios de vida para las personas afectadas, generando tensiones sociales y problemas humanitarios.